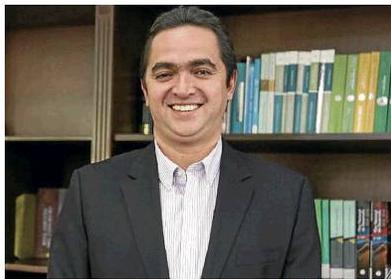


HACIENDA

Nuevo pago para la nómina de las empresas



Ministerio de Hacienda

El Viceministerio general de *Hacienda*, bajo la dirección de **Juan Alberto Londoño**, expidió la Resolución 1388 de 6 de julio de 2020, por medio de la que se ordenó un nuevo pago y traslado, a través de las entidades financieras, del aporte estatal del Programa al Empleo Formal; el cual busca otorgar un aporte mensual equivalente 40% de un salario mínimo, es decir, cerca de \$350.000 por cada trabajador. (AMS)

HACIENDA

"Buscamos soluciones para los empresarios"



Bancoldex

La *Superintendencia Financiera* dio el visto bueno para que *Bancoldex* haga la fusión con la filial *Arco*, desde el próximo 1 de agosto. **Javier Díaz**, presidente de la entidad, dijo que, "estratégicamente buscamos nuevas soluciones para el sector empresarial y por eso *Arco* integrará sus servicios de leasing, factoring y crédito directo con foco en el fortalecimiento empresarial". (AMS)

CONSTRUCCIÓN

Abierta convocatoria de interventoría de Findeter



La República

La banca de desarrollo territorial, *Findeter*, entidad liderada por **Sandra Gómez**, y la *Agencia de Renovación de Territorio* abrieron una convocatoria para contratar la consultoría e interventoría de 50 sedes educativas en 19 municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Con esto se busca hacer los estudios y diseños a nivel de factibilidad y de ingeniería de detalle. (AMS)

Propuestas para

HACIENDA. JUAN CAMILO RESTREPO Y MAURICIO OLIVERA EXPLICAN SU VISIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL Y CONCUERDAN EN QUE ES NECESARIA UNA REFORMA TRIBUTARIA

BOGOTÁ

El mercado laboral es uno de los lunares estructurales de la economía y la crisis generada por la pandemia ha agravado la

situación del desempleo, por lo que los grandes economistas del país piden que se haga, lo más pronto posible, la reforma laboral estructural que actualice el sistema.

En esta entrega de las propuestas de los académicos y exministros de *Hacienda*, **Juan Camilo Restrepo** y **Mauricio Olivera** señalaron que esta reforma debe darse.

El primero, dijo que incluso, en vista de la situación de las

compañías, se puede pensar en incentivar, cumpliendo con el pago de prestaciones sociales, la contratación por horas; mientras que el segundo dijo que debe haber una política pública que apunte a mejorar la educación, que, a fin de cuentas, ayude al aparato productivo.

Así mismo, ambos concordaron en que la reforma tributaria es indispensable, pero señalaron que no en el corto pla-

JUAN CAMILO RESTREPO

"Hay que hacer un gran pacto para las reformas estructurales"

Una de las voces con más autoridad en el campo político y económico es la del exministro de *Hacienda*, **Juan Camilo Restrepo**, quien, de cara a la recuperación de la crisis cree que hay que hacer un pacto político para sacar adelante reformas necesarias para impulsar la economía y al país.

¿Cuál es su principal propuesta para la recuperación económica?

Esta primera parte de la pandemia ha estado caracterizada por un creciente endeudamiento del Estado. La segunda parte, que es la que podemos llamar la recuperación, tendrá que estar caracterizada por la formulación de un programa de gasto contracíclico que debe empezarse a reflejar en el Presupuesto General que se presenta el próximo 20 de julio.

¿Cómo superar el aumento de la deuda y el exceso de gasto?

Todas las grandes crisis, en un primer momento, acarrearán una elevación del endeudamiento. Y en una segunda fase el crecimiento económico, que va acompañando la recuperación de la economía cuando pasa la emergencia, y la política tributaria, van recogiendo parte del endeudamiento que se ha tenido que conseguir. De manera que el mayor endeudamiento no me preocupa, creo que está dentro de los límites de prudencia, y ya llegará el tiempo, en unos dos años, cuando la economía comience a jalonar más crecimiento que va diluyendo gradualmente el endeudamiento.

¿Cuál cree que debe ser la fórmula para combatir el desempleo?

Mencionaría tres ideas. En primer lugar, el país va a necesitar un gran programa contracíclico de corte Keynesiano, muy fuerte, inmediatamente empiece a fortalecerse el programa de gasto público contracíclico, cuyas primeras luces

debemos ver en el Presupuesto del año entrante. Hay que darle un 'estartazo' grande, sobre todo, a aquellas inversiones altamente generadoras de mano de obra: carreteras, puentes, infraestructura y vivienda. Porque el empleo va a quedar hecho trizas, por lo tanto, la gran prioridad es que el sector público ayude, de la mano de privado, a generar grandes actividades de empleo. En segundo lugar, hay que financiar esto, hasta el momento, apenas se logra la financiación de las medidas de primeros auxilios. Por último, hay muchas empresas que en esta convalecencia pueden permitir el empleo por horas, esa puede ser una buena fórmula para ellas.

¿Cómo califica el manejo fiscal de la pandemia de parte del Gobierno?

En líneas generales ha sido el correcto. Tal vez el desacierto que yo señalo es la cierta opacidad y falta de transparencia en el anuncio de las cifras fiscales, que espero que se corrija en los próximos días. Cuánto exactamente es que se está gastando para combatir la pandemia, pues ha habido cifras contradictorias.

¿Es necesaria una reforma tributaria?

No solo es necesaria, sino que va a ser indispensable, ahora no. Probablemente en unos dos años, pero para tener una buena reforma tributaria es conveniente empezarla a discutir y analizar desde ahora. La característica fundamental que tendría que tener es buscar una mayor equidad y progresividad en el sistema tributario. Eso implica hacer una poda grande de las exenciones, deducciones y minoraciones que se han otorgado. En segundo lugar, hay que hacer una reflexión de cómo hacer para bajar los índices de evasión superiores a 40% en Renta y el IVA. Y en tercer lugar hay que mirar, también, cómo mejorar la tributación de las entidades municipales y departamentales. Vamos a necesitar un gran pacto político, entre Gobierno, partidos y empresas, que permita que las grandes reformas estructurales se hagan a tiempo, como la pensional, la laboral y la tributaria.

¿Cómo dejar de depender del petróleo?

Yo no creo que esa sea una disyuntiva que ahora nos deba ocupar, porque naturalmente hay que apoyar las exportaciones de productos diferentes a los hidrocarburos, sino jalonar las dos. También hay que estar pendientes de que la producción de hidrocarburos no decaiga en el país, ni la de gas.

Juan Camilo Restrepo dijo que es necesario atajar la evasión.

La República



la recuperación económica

zo, sino en algunos años, cuando el país recupere la senda de crecimiento.

En ese caso Olivera apuntó que se deben gravar los dividendos y las pensiones más altas, entre otras medidas, y Restrepo señaló que se debe hacer un pacto político que permita que se quiten las exenciones tributarias y se tomen medidas para bajar la evasión.

GABRIEL FORERO OLIVEROS
gforero@larepublica.com.co

ASÍ ESTÁ LA ECONOMÍA EN MEDIO DE LA CRISIS



* Dato Mayo-variación anual

** 1 trimestre
*** 12 meses a junio

Fuente: Sondeo LR
Gráfico: LR-GR

Síganos en:
www.larepublica.co
Con las entrevistas completas a los economistas Restrepo y Olivera.



Escanee para escuchar la entrevista con el exministro de Hacienda, Juan Camilo Restrepo.

MAURICIO OLIVERA

“Se recomienda gravar las pensiones más altas”

Después de pasar por el sector público y el privado, Mauricio Olivera llegó a la dirección de *Econometría*, desde donde analiza la situación económica de cara a la poscrisis, y señala que se puede reformar el Estado para ser más eficiente.

¿Cuál es su principal propuesta para la recuperación económica?

Regresar a la normalidad anteriores difícil y puede tomar mucho tiempo. La pandemia está revelando grandes deficiencias en el accionar de la economía, y la crisis puede verse como una gran oportunidad para realizar grandes reformas que nos pueden ayudar. Por ejemplo, reformar el Estado para que sea más eficiente, ajustar la legislación laboral al mercado existente, y una reforma al agro encaminada a la seguridad alimentaria.

¿Cómo superar el aumento de la deuda y el exceso de gasto a futuro?

La pandemia ha demostrado que el Estado es un actor clave, pero también que tiene grandes deficiencias. Por su parte, la estabilidad macroeconómica es un activo de la economía que no podemos poner en riesgo. Es necesario buscar la eficiencia en el gasto; que este llegue de la manera más eficiente a beneficiarios, y que algunos sean transitorios.

¿Cuál cree que debe ser la fórmula para combatir el desempleo y mejorar en este indicador?

Muchas reformas laborales han buscado combatir el desempleo reduciendo los costos laborales. Sin embargo, tal y como dice la *Cepal*, una de las trampas del desarrollo es nuestra baja productividad laboral. No solo en Colombia; en América Latina. Por esto, la formación para el trabajo es esencial como política, buscando formar personas que puedan contribuir al aparato productivo.

¿Cómo califica el manejo fiscal del Gobierno?

El Gobierno ha buscado proteger a las personas y a las empresas sin poner en riesgo la estabilidad macroeconómica. Cualquier gasto que haga puede convertirse en una deuda futura. Ha hecho un gran esfuerzo técnico para apoyar a las personas con el programa Ingreso Solidario, que en un par de meses está logrando llegar a millones de hogares, cuestión que Familias en Acción logró en casi dos décadas. Sin embargo, el apoyo a las empresas a través de la banca comercial no ha sido tan efectivo.

¿Es necesario una nueva reforma tributaria en el corto plazo?

Sería insensato subir los impuestos en las condiciones actuales de la economía. Se requiere es una reforma contingente que entre a operar en el momento en que la economía haya retomado una senda de crecimiento de por los menos 2% anual durante dos años. Para fortalecer los ingresos fiscales futuros y reducir la incertidumbre y las desigualdades tributarias que afectan a las empresas y personas. Son recomendables, entre otras las siguientes medidas: eliminar exenciones, rentas exentas y descuentos aplicables a los impuestos a la renta de las personas jurídicas; gravar los dividendos de la misma forma que otras fuentes de ingresos de las personas; gravar en la fuente los pagos de dividendos a otras empresas y limitar los costos de transferencias entre las empresas receptoras a través de los cuales se reduce actualmente la tasa efectiva de tributación de los dividendos; eliminar la deducibilidad de los pagos de interés; mantener el impuesto al patrimonio y gravar las pensiones más altas.

¿Cómo dejar de depender de los ingresos petroleros?

La ruta debería ser una muy amplia política de transformación e inclusión productiva de la población en extrema pobreza, pobreza y clase media vulnerable. Esto implica estrategias focalizadas en cada uno de estos grupos poblacionales a través de bienes públicos, participación privada y capacitación para el trabajo, en donde es fundamental una transformación del sector rural, con fuertes encadenamientos productivos hacia las ciudades. En el sector urbano se requiere un plan de dinamización de las regiones en donde las ciudades capitales juegan un papel central.

Mauricio Olivera dijo que se debe mejorar la productividad laboral.

La República



Sergio Clavijo

Profesor de la Universidad de los Andes y ex codirector del Emisor

“Aun con una reforma tributaria que entrara en vigencia en 2022 resultará imposible que la relación deuda pública y PIB pueda bajar de 65%, pero al menos el Gobierno ha tomado conciencia”.



Carlos Sepúlveda

Rector de economía de la Universidad del Rosario

“Entre todos los retos que tenemos de nuestra estructura tributaria está la lucha contra la evasión. No tenemos una cultura de pago de impuestos, y, adicionalmente, tenemos una informalidad a todo nivel”.



TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

ECOPETROL S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el marco regulatorio vigente sobre tarifas expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) se permite informar al público en general los precios máximos regulados que entrarán en vigencia a partir del próximo 15 de julio de 2020 expresados en pesos por kilogramo y pesos por galón.

Precio máximo regulado de suministro de GLP en la refinería de Barrancabermeja

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.402,32	640,91

Precio máximo regulado de suministro de GLP en la refinería de Cartagena

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.865,62	969,66

Precio máximo regulado de suministro de GLP en el campo de Apiay

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.302,82	641,47

Precio máximo regulado de suministro de GLP de las plantas de gas de Dina

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.302,98	640,91

Precio máximo regulado de suministro de GLP en el campo de Cusiana

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.319,64	640,91

Precio máximo regulado de suministro de GLP en el campo de Cupiagua

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.307,46	640,91

Los precios en pesos por kilogramo fueron calculados de acuerdo con el marco regulatorio vigente.

Estos son precios máximos regulados de suministro de GLP, sin perjuicio de lo establecido en las OPC con precio regulado.

En los próximos días, los comercializadores mayoristas y distribuidores informarán al público el precio total al consumidor final, por planta, localidad, municipio o región, de las cantidades correspondientes a esta oferta.

www.ecopetrol.com.co